



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:02 horas del día diez de octubre del año dos mil veintitres, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2023. Asistieron a esta sesión, con el carácter de miembros propietarios, los ciudadanos: Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Secretario Ejecutivo del FIFINTRA, elegido como representante del Mtro. Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité Técnico; C. Antonio Raymundo Reséndiz Romero, Subdirector de Elaboración de Diseño de Obra Civil "A1" en representación del Maestro Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; C. Bernardo Martínez Fuentes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "C", en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Sectorial, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico; Lic. Luis Enrique Ramos Torres, Director General de Registro Público de Transporte, en representación del Ing. Luis Ruiz Hernández, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Con el carácter de Invitados Permanentes, los ciudadanos: Lic. Gabriela Mateos Salas, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Andres Landa Giles, en representación del Lic. Jair Eduardo Hernández Encarnación, Subdirector de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C.; Mtra. Ana María Morales Chávez, Asesor "B" de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y Secretaria de Actas del FIFINTRA.

Con el carácter de Invitado participó: Lic. Maria del Carmen Gonzaga Bailón, en representación del Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México; C. Alejandro Hernández Hernández Contralor Ciudadano por parte de la Dirección de Contraloría Ciudadanas; Mtro. Oscar Jesús Hernandez Copka, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; Lic. Aldo Agustín Muñana Rodríguez, Subdirector de Estudios, Consultas y Apoyo a Órganos de Gobierno, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Arturo Cruzalta Martínez por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad; Lic. Ulises Daniel Morales Aguilar, Subdirector de Archivo en representación de la Dirección General de Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

La Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



3. Aprobación del aviso por el que se da conocer el enlace electrónico que contiene la modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Programa de sustitución de taxi, 2023" publicados en el número 1094, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de abril de 2023 e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

4. Aprobación del aviso por el que se da conocer el enlace electrónico que contiene la modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Programa de Financiamiento al Transporte Público Individual Sostenible, 2023" publicados en el número 1094, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de abril de 2023 e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

-----**DESAHOGO--DEL--ORDEN--DEL--DÍA**-----

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente Suplente, Emiliano Zepeda Strozzi, haciendo uso de la palabra solicitó a la Secretaria de Actas, la Mtra. Ana María Morales Chávez verificar la lista de asistencia de los participantes, para lo cual ella confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta, párrafo tercero del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2023. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. El Presidente Suplente argumentó que una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder con la lectura y desahogo del del Orden del Día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria de Actas procedió a dar lectura del orden del día haciendo la precisión acerca del correo electrónico que se envió indicando los ajustes a los puntos de la carpeta de trabajo de la sesión, aclarando que se indicó que se suprimirían los puntos de acuerdo en la carpeta, aclarando que por un error en la redacción en el cuerpo del correo, se repitió tres veces el número haciendo referencia del acuerdo FIFINTRA/02/05/EXTRAORDINARIA 2023 cuando en realidad se hacía referencia a los acuerdos 02, 03 y 04 de la carpeta original de la sesión 15, por lo tanto refiere que ya no se hizo otro alcance mediante correo electrónico. Siguiendo con la lectura del orden del día previamente circulado, preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/01/15/EXTRAORDINARIA/2023, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), NOVENA, NUMERAL III, DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y DÉCIMA CUARTA, NUMERAL II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023. -----**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----



3. APROBACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2023” PUBLICADOS EN EL NÚMERO 1094, DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 28 DE ABRIL DE 2023 E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto, en ese caso el Lic. Bernardo Martínez Fuentes avisó que el Anexo 1 que hacen llegar menciona que primero se modifican los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Programa de destrucción de Taxi 2023”, y los numerales 13.1.12, 13.1.13, 13.1.21, pero, no dice en qué consisten las modificaciones. En respuesta, la Secretaria de Actas menciona que en términos de aclarar el punto que se está observando corresponde a la ampliación de los plazos para la recepción de las solicitudes de los concesionarios, esto es debido respecto a las metas institucionales que se tiene para esta acción social, a la fecha ha habido pocas inscripciones, es la razón por la que se están ampliando los plazos, el texto del lineamiento como se ha hecho en las acciones sociales anteriores se publicarían ya directamente en el enlace de la página institucional de la Secretaría de Movilidad. El Lic. Bernardo Martínez posee la duda de cómo es que se va a aprobar un acuerdo si es que no se tiene conocimiento de las modificaciones, a las fechas establecidas. La secretaria de actas asegura que se tomará nota de la observación para que no ocurra en futuras ocasiones, de tal manera se le ceda la palabra a la Mtra. Diana Flor López Alavez para poder reforzar el comentario la cuál indica que en el Anexo 1, la primera hoja trata del aviso de la gaceta que solo contiene los numerales que se van a modificar y abajo de esa hoja viene el aviso modificatorio que es el anexo del enlace y ahí se describe las modificaciones tal cual van a quedar. El Lic. Muñana declara que respecto a lo que comentó la Mtra. Diana, al momento que se mandaron los proyectos para que se diera una revisión, efectivamente se revisó el aviso que modifica en los lineamientos donde se contiene, también hace mención a la observación del Lic. Bernardo Martínez, sobre la cual indica las modificaciones que se van a los numerales, específicamente a las fechas para recibir el apoyo económico, algunas cuestiones que modificaron sobre las constancias de aprobación, se puede ver que en los anexos que se adjuntan a la carpeta si están visibles esos documentos que revisarlo, es cuestión revisarlo los anexos de manera completa y de esa forma se estaría bien para salir adelante con esa observación. El Lic. Bernardo Martínez indica que de acuerdo a esas modificaciones que se pretende hacer, si se cumple con lo establecido para los plazos para el tema de presupuesto comprometido de acuerdo a la circular de cierre 2023. La respuesta que obtiene por parte de la Secretaria de Actas es afirmativa, agregando que la modificación sólo en términos de inscripción, y como mencionó el Lic. Aldo Muñana, para los casos que se tienen que actualizar por parte de los concesionarios su constancia de aprobación de crédito con las agencias automotrices. El Lic. Bernardo Martínez prosigue diciendo sus dudas mencionando si para el establecimiento del compromiso cumple lo que dice la circular de cierre del 2023. Hay una fecha establecida para el establecimiento del compromiso, para que el área correspondiente una vez que autorice el compromiso solicite el registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas en el sistema, ese establecimiento de compromisos que solicitaron su registro, ¿si entra en lo establecido en la circular de cierre? Hay una fecha establecida y esa fecha marca la Ley de Austeridad, y la circular de cierre, que la semana pasada se les comunicó, ¿si entra el establecimiento de compromisos con la generación de compromisos de acuerdo a la fecha de establecimiento de los mismos? La Secretaria de Actas responde que, dado que es una acción que ha sido aprobada desde hace varios meses, lo que no se está modificando justo son las fechas de esos compromisos respecto al presupuesto aprobado, finalizando el comentario procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/02/15/EXTRAORDINARIA/2023, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, INCISO VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2023” PUBLICADOS EN EL NÚMERO 1094, DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 28 DE ABRIL DE 2023 E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

4. APROBACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL SOSTENIBLE, 2023” PUBLICADOS EN EL NÚMERO 1094, DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 28 DE ABRIL DE 2023 E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto tomando la palabra el Lic. Bernardo Martínez Fuentes, mencionando que en el anexo 2: Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico que contiene la modificación a los lineamientos de operación de la acción social “programa de financiamiento al transporte público individual sostenible 2023”, publicados en el número 1094 de la gaceta oficial de la Ciudad de México 28 de abril del 2023, primero, ¿se modifican los lineamientos de operación de la acción social, “Programa de sustitución de taxi”? La Secretaria de actas niega aquello, agregando que son dos secciones sociales diferentes, una es Sustitución de Taxis que es para vehículos altamente eficientes, y este segundo es para vehículos híbridos o eléctricos, por eso se llama taxi sostenible. En respuesta el Lic. Bernardo Martínez indica que entonces estaría mal el nombre de la acción social en la modificación final, porque no coincide el nombre de la acción social con el aviso. En el anexo 2 dice, la Acción Social Programa de Financiamiento al Transporte Público Individual Sostenible 2023, y en el primero dice Acción Social Programa de Sustitución Taxi 2023, ¿es lo mismo? Por su parte la Mtra. Ana María, se informa que se está haciendo la adecuación en el texto, para que queden correctas las observaciones que se están planteando. El Lic. Aldo Muñana no llegó a comprender la duda, expresando si el acuerdo que se acabó de aprobar anteriormente se refiere a la acción social programa de sustitución de taxi que como bien ya se aclaró, se refiere a vehículos altamente eficientes es una acción social independiente, este segundo es una acción social distinta que se llama programa de financiamiento al transporte público individual sostenible 2023, que se refiere a los transportes híbridos y eléctricos. Recibe una respuesta afirmativa por parte de la Secretaria de Actas. El Lic. Bernardo dice que es correcto, pero que no coincide la acción social con lo que se ponen en la modificación primero, no sabe si debería decir, se modifican los lineamientos de operación de la acción social programa de financiamiento al transporte público individual sostenible al transporte 2023, lo que se va a publicar en la gaceta. El equipo del Fideicomiso comenta al Lic. Bernardo Martínez, si se refiere al numeral primero, recibiendo respuesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



afirmativa de la contraparte y agregó que ya se está modificando. El Lic. Muñana se dirige a la Mtra. Ana Maria diciendo que hay que corregirlo, ya que debe decir programa de financiamiento al transporte público individual sostenible como bien señala el Lic. Bernardo Martínez. El equipo del Fideicomiso menciona que ya ha sido corregido y el anexo se va a subir a la carpeta igual en el resolutivo primero es donde se modifica el nombre para quedar igual. La secretaria de Actas procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/03/15/EXTRAORDINARIA/2023, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY- ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, INCISO VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL SOSTENIBLE, 2023” PUBLICADOS EN EL NÚMERO 1094, DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 28 DE ABRIL DE 2023 E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, comentó el agotamiento de los puntos de la orden del día. -----

CIERRE DE SESIÓN

Emiliano Zepeda Strozzì, Secretario Ejecutivo, refirió que no habiendo más temas por desahogar, siendo las 17 horas con 26 minutos del día diez de octubre de dos mil veintitres y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2023** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MIEMBROS PROPIETARIOS

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(FIFINTRA)

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 DE OCTUBRE DE 2023

Ma. de la Cruz Hernández T.
Ma. de la Cruz Hernández T.

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Bernardo
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Jesús Antonio Esteva
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Luis Ruiz Hernández
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

f.

A
d



INVITADO PERMANENTES E INVITADOS

JAIR EDUARDO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN
DIRECTOR DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL FINANCIERA S.N.C. (FIDUCIARIA)

Andrés Landa

SUPLENTE

JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMISARIO)

Gabriela Mateos Salas

SUPLENTE

ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR CIUDADANO (INVITADO)

SUPLENTE

MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADA)

Oscar José Hernández Cárdenas

SUPLENTE

JOSÉ MANUEL CALVA MERINO
SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)

María del Carmen

SUPLENTE

ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)

Aldo

SUPLENTE

LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)

Ulises Daniel Morales Aguilar

SUPLENTE

←

D.

A



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(FIFINTRA)**

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 DE OCTUBRE DE 2023**

ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(INVITADO)

[Firma manuscrita]

SUPLENTE

EMILIANO ZEPEDA STROZZI

ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO EJECUTIVO

SUPLENTE

ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ

ASESOR "B" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIA DE ACTAS DEL
FIDEICOMISO

SUPLENTE

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 10 de octubre de 2023.

[Firmas manuscritas adicionales y marcas en la parte inferior del documento]